## CERTIFICACIÓN NÚMERO 2022-2023-43

Yo, Jhoane Rivera Rivera, Secretaria de la Junta Administrativa de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, CERTIFICO QUE:-----

La Junta Administrativa, en reunión ordinaria celebrada el 26 de junio de 2023, aprobó el Calendario Académico del Primer Semestre 2023-2024 (C31).

Véase Calendario adjunto.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Arecibo, Puerto Rico, hoy veintiséis de junio de dos mil veintitrés.



Secretaria Administrativa V

Oficina de Junta Administrativa

jrr

Certifico correcto: Dr. Carlos A. Andújar Rojas Presidente y Rector





## **UPR** UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN ARECIBO



## **DECANATO DE ASUNTOS ACADÉMICOS** CALENDARIO ACADÉMICO PROPUESTO PRIMER SEMESTRE 2023-2024 (C31) APROBADO EL 26 DE JUNIO DE 2023

Teléfono: 787-815-0000 Facsímil: 787-880-2245

2 de agosto (miércoles) al 8 de agosto (martes)	Período en que se ofrecerá el curso EDFU3005 y la orientación por Programa Académico a los estudiantes de Nuevo Ingreso.
2 de agosto (miércoles) al 4 de agosto (viernes)	Período de confirmación y pago de matrícula presencial o en línea (el viernes la plataforma de pago en línea estará disponible hasta las 3:00 pm)
7 de agosto (lunes)	Eliminación de cursos a aquellos que no confirmaron o pagaron matrícula.
8 de agosto (martes) y 9 de agosto (miércoles)	Matrícula de estudiantes que no hicieron selección de cursos o aquellos que no confirmaron y le fue cancelada
10 de agosto (jueves)	Comienza el período lectivo y las clases regulares. Se inicia el período de Consejería Académica.
10 de agosto (jueves) al 14 de agosto (lunes)	Período de matrícula tardía con recargo y ajustes por secciones cerradas.
12 de agosto (sábado)	Comienzan las clases sabatinas.
21 de agosto (lunes)	Último día para entregar en el Decanato de Asuntos Estudiantiles <b>la Solicitud de Revisión de Progreso Académico</b> para fines de ayudas económicas de estudiantes ante el Comité de Revisión de Progreso Académico. <sup>2</sup>
24 de agosto (jueves)	Termina el período para darse Baja Parcial <sup>3</sup> o Total <sup>4</sup> con derecho a reembolso del 50% del cargo de matrícula por créditos pagados. <sup>5</sup>
1 de septiembre (viernes)	Último día para radicar solicitud de graduación tardía y pagar derechos de diploma para los estudiantes que completen requisitos de graduación en diciembre 2023.
4 de septiembre (lunes)	Feriado: Día del Trabajo
6 de septiembre (miércoles)	Se reunirán los cursos correspondientes a un LUNES, NO se ofrecerán cursos de MIÉRCOLES
8 de septiembre (viernes)	Último día para que los estudiantes completen los trabajos para la remoción del incompleto del semestre anterior ante el profesor. En los próximos 30 días vence el período para que los profesores remuevan estas notas provisionales (incompletos). <sup>7</sup>
29 de septiembre (viernes)	Último día para radicar la solicitud de <b>Reclasificación</b> a otros Programas Académicos.
	Último día para radicar la solicitud de <b>Traslado</b> <sup>6</sup> a otras Unidades del Sistema UPR.
	Último día para radicar solicitud de graduación y pagar derechos de diploma para los estudiantes que completen requisitos de graduación en mayo 2024 y verano 2024.
9 de octubre (lunes)	Feriado: Día de la Raza.
10 de octubre (martes)	Receso Académico por Reunión Ordinaria de Claustro. De 3:00 pm a 6:00 pm se reponen las clases correspondientes al Receso Académico de 11:30 am – 2:30 pm por la asamblea de estudiantes.  Último día para que los profesores remuevan los Incompletos del Segundo Semestre 2022-2023 y Verano 2023.7
11 de octubre (miércoles)	Último día para que <b>estudiantes o profesores</b> sometan al <b>Decanato Asociado de Asuntos Académicos la Solicitud</b> de <b>Revisión de Calificaciones</b> del Segundo Semestre 202 <b>2</b> -202 <b>3</b> y Verano 202 <b>3</b> para ser consideradas ante el Comité de Aprovechamiento Académico <sup>8</sup>

19 de octubre (jueves)	Se reunirán los cursos correspondientes a un LUNES, NO se ofrecerán cursos de JUEVES.
31 de octubre (martes)	Último día para radicar la solicitud de <b>Reclasificación Tardía</b> .
	Último día para radicar la <b>solicitud de Readmisión</b> para el Segundo Semestre 2023–2024.
	Último día para radicar, en la Oficina de Admisiones, la solicitud de <b>Transferencia para el Segundo Semestre 2023-2024</b> para estudiantes procedentes de universidades privadas.
1 de noviembre (miércoles) al 10 de noviembre (viernes)	Período de <b>Matrícula por Internet.</b>
6 noviembre (lunes)	Último día para radicar la solicitud de <b>autorización para tomar cursos en otras unidades del sistema UPR o en universidades privadas (permiso especial)</b> durante el Segundo Semestre 2023-2024.
	Último día para radicar y pagar con recargo la solicitud de <b>Traslado Tardío.</b> <sup>6</sup>
	Último día para radicar la solicitud de Admisión a Segundos Bachilleratos, segundas Concentraciones, Concentraciones Menores y Certificaciones Profesionales.
11 de noviembre (sábado)	Feriado: Día del Veterano.
13 de noviembre (lunes)	Último día para que los estudiantes sometan sus Bajas Parciales. <sup>3</sup>
17 de noviembre (viernes)	Último día de clases de viernes.
20 de noviembre (lunes)	Feriado: Descubrimiento de Puerto Rico.
22 de noviembre (miércoles)	Último día para radicar la solicitud tardía para tomar cursos en otras unidades del sistema UPR o en universidades privadas para Segundo Semestre 2023-2024 (Permiso Especial Tardío).
23 de noviembre (jueves)	Feriado: Día de Acción de Gracias.
24 de noviembre (viernes) al 25 de noviembre (sábado)	Receso Académico y Administrativo (Acción de Gracias).
27 de noviembre (lunes)	Último día de clases de lunes.
28 de noviembre (martes)	Último día de clases de martes.
29 de noviembre (miércoles)	Último día de clases de miércoles.
30 de noviembre (jueves)	Último día de clases de jueves
	Último día de Bajas Totales hasta las 4:00 p.m. <sup>4</sup>
	Último día para radicar y pagar con recargo la solicitud de Readmisión Tardía.
	Termina el período para radicar en la Oficina de Admisiones, la solicitud de Transferencia Tardía para el Segundo Semestre 2022-2023 para estudiantes procedentes de universidades privadas
2 de diciembre (sábado)	Último día clases de sábado.
1 de diciembre (viernes) y 4 de diciembre (lunes)	<b>Período de Repaso.</b> No se podrán administrar exámenes finales, parciales o ninguna otra tarea académica en este día. Los profesores deben estar disponibles para atender a los estudiantes.

5 de diciembre (martes) al 8 de diciembre (viernes)	Período de Exámenes Finales Regulares y Exámenes de Reto Los profesores deben evitar conflictos de horario cuando administren presentaciones, proyectos especiales y otros. Los estudiantes asistirán a sus exámenes finales como está programado.  Termina el período lectivo.	
12 de diciembre (martes)	Período para que los profesores rindan los informes de calificaciones finales antes de las 12:00 del mediodía.	

## Notas:

- Estos estudiantes no quedarán oficialmente matriculados. Estudiantes no matriculados que interesen continuar estudios para la próxima sesión académica, deberán radicar la solicitud de Readmisión en o antes del último día de Bajas Totales. Esto no aplica a estudiantes de nuevo ingreso.
- 2. Certificación Número 2016-17-55 de la Junta de Gobierno, según enmendada por la certificación 2018-2019-108 JG de la Universidad de Puerto Rico establece la Política y normas de elegibilidad académica para la participación en el programa de ayudas económicas de la Universidad de Puerto Rico.
- 3. Se deberá solicitar y someter a través de portal.upr.edu.
- 4. Se deberá solicitar a través de portal.upr.edu y entregar en la Oficina de Registraduría. Deberá radicar readmisión si interesa estudiar la próxima sesión académica.
- 5. La Certificación Número 2012-13-10 de la Junta Administrativa de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo establece el período de Bajas con reembolso del 50%.
- 6. Las fechas de traslado se establecerán sujeto a la confirmación de la Administración Central de la Universidad de Puerto Rico.
- 7. La Certificación Número 2001-02-36 según enmendada del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo establece la Reglamentación sobre la otorgación de calificaciones provisionales o incompletos.
- 8. La Certificación Número 2019-2020-29 del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo establece el Procedimiento para el cambio de calificaciones finales.

LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO ES UN PATRONO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL EMPLEO. NO SE DISCRIMINA EN CONTRA DE NINGÚN MIEMBRO DEL PERSONAL UNIVERSITARIO O EN CONTRA DE ASPIRANTE A EMPLEO POR RAZÓN DE RAZA, COLOR, ORIENTACIÓN SEXUAL, SEXO, NACIMIENTO, EDAD, IMPEDIMENTO FÍSICO O MENTAL, ORIGEN O CONDICIÓN SOCIAL NI POR IDEAS POLÍTICAS O RELIGIOSAS.

Certifico correcto,

Dra. Weyna Quiñones Castillo

Decana de Asuntos Académicos

Preparado por:

Sra. Igmarie Soto Barreto Registradora Interina

Este Calendario está sujeto a cambio por la Junta Administrativa de la UPR en Arecibo.

